



**PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre: Encuentro Patrimonio Cultural para Adultos Mayores

OBJETIVO GENERAL : Recuperación y revalorización del patrimonio socio cultural ferroviario en los adultos mayores

FECHA DE REALIZACIÓN Marzo 2018

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Producción de Evento	\$ 2.700.000.-	22.08
TOTAL	\$ 2.700.000.-	



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 99 Imputación Presupuesta: 22.08

DECRETO N° 306 CHIGUAYANTE, 08 FEB 2018

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa actividad municipal, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)

LAS/LTS/HCHN/RDA/APS/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 08 FEB 2018 HORA 0930
PROCEDENCIA. Alcaldía
FIRMA. Don Leonardo